



*Universidad Nacional de Salta*

SALTA, 09 de Agosto de 1999

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente N° 8.301/99

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. D.Cs. Ex. N° 260/99

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la denuncia interpuesta por la Prof. Francisca del Carmen Quispe;

CONSIDERANDO:

El dictamen de Asesoría Jurídica obrante a fs. 25/6 de la Actuación N° 1.094/95, y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento a fs. 27;

Atento a lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del pasado 04/08/99;

POR ELLO:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

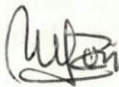
ARTICULO 1°: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, a fin de deslindar la responsabilidad del alumno José Alberto Arias en el hecho denunciado y/o de otros implicados que pudieren existir, a fin de que la o las personas presuntamente involucradas puedan ejercer su legítimo derecho a la defensa.

ARTICULO 2°: Designar como instructor del Sumario cuya ejecución se ordenó por medio del Art. 1°, a la Dra. Griselda Liliana Royano, Docente de esta Unidad Académica.


ARTICULO 3°: Solicitar a Asesoría Jurídica, en la medida que así lo requiera la Sumariante, Dra. Griselda Liliana Royano, brindar la colaboración necesaria a la misma.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a la Prof. Francisca del Carmen Quispe, al alumno José Alberto Arias, a la Dra. Griselda Royano y a Asesoría Jurídica. Cumplido, RESÉRVESE.



  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas